

|                                                                                  |                                                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|  | <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO</b><br>Vicerrectoría Administrativa y Financiera | Código:  |
|                                                                                  |                                                                                                | Versión: |
|                                                                                  |                                                                                                | Fecha:   |

La suscrita, Andrea Johana Aguilar Barreto, identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 27.601.663, en su calidad de Rectora de la Institución Universitaria Pública de Bello, una vez realizada la verificación en la planta de cargos de la Institución, manifiesto que para el contrato/convenio de condiciones referidas seguidamente:

**OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS PARA EL APOYO INTEGRAL A LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES, Y APOYO ADMINISTRATIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:**

Institución Universitaria Pública de Bello.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REQUIERE EL CONTRATO:**

Secretaría General

**PERFIL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA:**

**Formación Académica:**

Profesional

**Experiencia:**

Sin experiencia

Se pudo evidenciar que SI\_NO X existen empleados para ejecutar las actividades contractuales, por las siguientes razones.

☐ No tiene la formación requerida.

☐ No tiene la experiencia requerida

☐ No tiene ni la formación ni la experiencia requerida.

☒ Tiene la formación y la experiencia requerida, pero los compromisos laborales y las necesidades del servicio, no permiten separar al empleado de las funciones actuales.

Para constancia se firma el 06 de julio de 2026.



**ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO**

Rectora

Institución Universitaria Pública de Bello